



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones*

JUZGADO 50 DEL CIRCUITO CONDENO A CIUDADANA EXTRANJERA

Bogotá, D.C., 15 de enero de 2015.- El Juzgado 50 Penal de circuito de conocimiento, condenó a la ciudadana Filipina Vacavat Barraba por el delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes.

Los hechos se dan el día 5 de febrero cuando la ciudadana extranjera fue sorprendida por las autoridades colombianas con 4356 gramos de cocaína, dentro de su maleta en un doble fondo, en el que la droga se encontraba oculta en cajas de marcadores y rollos de papel, la mercancía incautada tenía un destino final, Rio de Janeiro y procedía de la ciudad de Puerto Princesa-Filipinas en el vuelo de Avianca AV 261.

En la diligencia judicial se presentó un preacuerdo, en el cual se sustentó la implicación de la ciudadana Filipina en el delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes, por lo que se le impuso una multa de 667 (SMMLV) y una pena de 128 meses de prisión, sin embargo por el hecho de haber aceptado los cargos se le concedió una rebaja del 50 % de la pena, y la condena finalmente fue de 64 meses de prisión intramural.

A pesar de esto la defensa apelo la decisión de la juez y solicito ante el despacho, que la implicada pagara su condena en un domicilio de la ciudad de Bogotá, argumentando la necesidad estar en compañía de su hijo. Dicha petición fue negada argumentando que se tenía que buscar la protección y bienestar del infante, y que de esta forma estaría mejor bajo la custodia de sus familiares en su lugar de origen, Puerto Princesa – Filipinas, razón por la cual la defensa interpuso el recurso de apelacion, y se corrió traslado al Tribunal Superior de Bogotá.

ESTA ES UNA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE PALOQUEMAO ADSCRITA AL LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA